



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciseis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2019 - 00566- 00
Proceso	Verbal – R.C. E
Demandante	Florentino Burgos Vargas y otros
Demandado	Allianz Seguros S.A y otro
Tema	Se da traslado de escrito de transacción termino de 3 días

Atendiendo la solicitud de terminación del proceso por parte del abogado JORGE ARTURO MERCADO JIMENEZ, apoderado de la entidad codemandada ALLIANZ SEGUROS S.A, mediante el cual, aporta escrito de transacción entre las partes, del cual, se da traslado a la parte demandante, por el termino de tres (3) días, conforme lo estipulado el artículo 312 del Código General del Proceso, para que se pronuncien frente la transacción en mención y así, dar cumplimiento a lo estipulado en la cláusula segunda, esto es, proceder con la terminación del litigio.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez